

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

21028 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 168/11, dimanante de los autos 746/10, a instancia de Vicente González Oliva y Salvador Poley Gómez contra Codelco Representaciones, S.L., en la que con fecha 09/06/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 14.499,00 euros de principal más la cantidad de 4.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049057-1